



Prensa

Gobierno presenta medidas para garantizar los derechos de la protesta pacífica

Noticia

Gobierno presenta medidas para garantizar los derechos de la protesta pacífica

Bogotá , 18/06/2021

Foto: Ministerio del Interior



- *“Dimos a conocer el marco de garantías del Gobierno Nacional para quienes ejercen el derecho a la protesta pacífica, y también para quienes no lo ejercen y requieren ver sus derechos protegidos”, dijo el Ministro del*

Interior, Daniel Palacios.

- *Entre los cambios está la modificación de la estructura del Ministerio del Interior y el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos será ahora el Viceministerio del Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos.*
- *Se crea el Sistema Nacional de Gestión del Diálogo Social y Resolución de Conflictos, que será presidido por el Jefe de Estado.*

Bogotá, 18 de junio de 2021.

Por instrucción del Presidente, Iván Duque Márquez; el Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez, acompañado del Ministro de Defensa, Diego Molano Aponte y el Director de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia, dio a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para dar garantías a la protesta pacífica en el país, como resultado de la Mesa Nacional de Evaluación de Garantías; y donde se acogieron recomendaciones presentadas por organizaciones de derechos humanos, jóvenes, gremios, sociedad civil y organismos internacionales.

“Dimos a conocer el marco de garantías del Gobierno Nacional para quienes ejercen el derecho a la protesta pacífica, y también para quienes no lo ejercen y requieren ver sus derechos protegidos”, dijo el Ministro.

Por esta razón, anunció “la modificación de la estructura del Ministerio del Interior, fortaleciendo su enfoque integral en materia de diálogo social y Derechos Humanos. El Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos será ahora el Viceministerio del Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos”.

El Gobierno Nacional anunció, además, la creación del Sistema Nacional de Gestión del Diálogo Social y Resolución de Conflictos, el cual será presidido por el Presidente de la República y del cual harán parte el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Minas, la Consejería de Estabilización y el Alto Comisionado para la Paz, entre otros.

“Este sistema será replicado en todos los niveles; nacional, departamental y municipal, en donde se busca, no solamente fomentar el diálogo social, sino poder dar resolución a los conflictos que se

originen precisamente en materia de convivencia y conflictividad social”, anotó.

Del mismo modo, aseguró que “se crea el Observatorio de la No Discriminación y la no Estigmatización ‘Colombia es de todos’. Este Observatorio promocionará la inclusión y la lucha contra cualquier forma de discriminación o estigmatización como mecanismo de monitoreo y seguimiento a los diferentes actos o prácticas discriminatorias por razón de raza, ética, religión, género, orientación sexual, opinión y participación política y discapacidad, entre otros”.

El titular de la Cartera del Interior dijo además que se realiza la modificación al Decreto 003 de 2021, en el que se establece que no constituyen manifestación pacífica aquellas que promuevan el empleo de medios para obstaculizar temporal o permanente vías o infraestructura, así como las que se convocan con fines ilegítimos, violencia, estigmatización.

“Se reitera el uso legítimo de la fuerza bajo los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y diferenciación para neutralizar daños graves, ciertos y verificables que afecten el orden público y la convivencia poniendo en riesgo la vida, y la integridad de las personas, bienes públicos y privados”, destacó el Ministro Daniel Palacios.

Anunció que se han dispuesto \$34.732 millones para el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, que se invertirán en tecnología, un plan piloto de Bodycams y un componente de movilidad que hace parte del plan de transformación integral de la Policía Nacional.

(Con información del Ministerio del Interior)

(Fin/for)